

## Sexualidad y medicalización en la prohibición del aborto

Guadalupe Meza Lavaniegos

El aborto es en la mayoría de los casos, la manera ancestral que tienen –tenemos– las mujeres para resolver el conflicto de un embarazo no deseado...

*Marta Lamas*

### Introducción

En el presente trabajo me propongo hacer una reflexión de los elementos que aportan a la explicación del aborto y de cómo se ha construido en el mundo occidental su prohibición. En el primer apartado rescato la historia de su penalización en occidente, para explicarla en el segundo desde la historia de la sexualidad a partir de la lectura de los mecanismos del dispositivo de la sexualidad y la medicalización del cuerpo de la mujer de Michel Foucault. Finalizo, a manera de reflexión, con una hipótesis sobre los campos o frentes desde donde se discuten las formas, tiempos y técnicas que posibilitan o prohíben la práctica del aborto.

### El aborto en la historia

El aborto ha sido practicado por las mujeres de las distintas sociedades desde hace miles de años. Existen textos médicos que hablan de

técnicas abortivas en China que datan de más de seis mil años y su práctica ha dado pie a múltiples reflexiones, ritos, discusiones y leyes, que tanto lo permiten, como lo promueven o sancionan.

## **La promoción y permeabilidad**

En la literatura oriental —China, Japón o la India— previa al siglo XVIII no se detectan restricciones con respecto a la práctica del aborto, a pesar de que ésta se daba con cierta regularidad. En la sociedad griega, el aborto fue promovido; se sabe que Aristóteles y Platón lo recomendaban para regular el tamaño de la familia o el cuidado del cuerpo.<sup>1</sup> En el imperio romano se propició su práctica como método anticonceptivo. A su caída, en los inicios del cristianismo, las restricciones fueron pocas, principalmente porque todo lo relativo a la fecundidad estaba en manos de las mujeres, y porque la Iglesia católica durante los primeros mil ochocientos años funcionó disgregada y de manera local. Al no haber acuerdo entre clérigos y teólogos acerca de cuándo entraba el alma en el cuerpo,<sup>2</sup> no logró consolidarse una imagen unificadora y centralizada, lo que dio pie a la existencia de un gran número de opiniones acerca del aborto al interior de la propia Iglesia. A pesar de esta diversidad, la condena al aborto la iniciaron los primeros cristianos, debido a la crítica que hicieron de la costumbre romana de separar al sexo de su función reproductora y a lo que denominaron el pecado de lujuria.

<sup>1</sup> Hipócrates se manifestaba en contra del aborto por razones médicas, pues temía que fuese peligroso para la mujer debido a las técnicas poco saludables con que se practicaba.

<sup>2</sup> Para Santo Tomás, el alma entra al cuerpo en el varón a los 40 días de gestación y en la hembra a los 80.

La Biblia hebrea reguló el aborto cuando se le hiciera daño a la mujer, principalmente se preocupó porque "el responsable le pague al marido daños y prejuicios, pues el feto es de su propiedad".

La Alemania nazi no sólo permitió sino que propició el aborto por motivos eugenésicos, con el fin de proteger el cuerpo o la salud social de "taras físicas o mentales", de las herencias patológicas, las miserias económicas o para preservar "la pureza de la raza".

### Las sanciones

Los datos más antiguos acerca del castigo a la práctica del aborto datan de 4500 a.C., y quedaron expresados en algunas leyes escritas como el *Código Sumerio* y el *Código Hammurabi* que, al igual que el asirio —contemporáneo a la Biblia—, castigaban con duras penas

<sup>3</sup> Según el rabino David Tabchmik, en el caso de aborto deliberado, el *Código Asirio* condenaba a la mujer a crucifixión o empalamiento.

el aborto provocado.<sup>3</sup> En algunas sociedades africanas existen aún rituales y mitos para sancionarlo: el que una mujer aborte y lo oculte es visto como una catástrofe de dimensiones cósmicas que traerá el mal y desgracias a todo el grupo social.

China y Japón, como ya se dijo, no tenían penalizado el aborto hasta que fueron colonizados por Europa, y en el siglo pasado

<sup>4</sup> En el oriente y occidente se han dado dos tradiciones distintas no sólo con respecto al aborto, sino también al sexo. Foucault diría que el occidente se ha dirigido más al deseo que a vivir el placer. Deseo de placer, de saber, de verdad, de organizar, de tener...; y el oriente, desde el *sex erótica*, se vincula directamente al placer.

occidentalizaron sus leyes y aplicaron medidas restrictivas.<sup>4</sup> En Inglaterra, al iniciar el siglo XIX, el derecho común todavía permitía a una mujer abortar antes de que el feto se moviera (entre las 16 y 18 semanas); en 1803, bajo el reinado de Jorge III, se

dictaron algunas sanciones para la mujer que abortara antes de que se moviera el embrión y la pena de muerte para quien lo hiciera después. En Estados Unidos las primeras leyes sólo condenaron el aborto que se realizaba después de que se mostraban señales de vida.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La posibilidad de realizar abortos antes de que el producto se moviera era difícil de aplicar, ya que al no haber técnicas e instrumentos de detección temprana, muchas mujeres percibían el embarazo ya que el producto se movía.

Fue en la segunda mitad del siglo XIX cuando se generalizaron las sanciones; así, en Inglaterra, bajo el mando de la reina Victoria, se decretó que el aborto era un delito criminal en cualquier etapa de desarrollo del embarazo, y se le asignaba como castigo a la mujer que abortaba la cadena perpetua.

La indefinición y las múltiples interpretaciones y sanciones que la Iglesia católica tuvo con respecto al aborto en sus primeros 1860 años de vida, se finiquitó en 1869 con la *Apostólicas Sedes* del papa Pío IX, quien sin lograr aún el acuerdo acerca del tiempo en que entra el alma al cuerpo, dictó excomunión para quien practicara el aborto sin distinción de tiempo de gestación. Desde entonces se le considera un homicidio, con el consiguiente pecado que esto trae aparejado, y no sólo para la madre sino para el médico o la enfermera que participen en él.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Apartir de 1917, en el código de la Ley Canónica se incluye la excomunión también para los que lo realizan.

Con estas acciones las iglesias anglicana y católica y los nacientes Estados nacionales europeos lograron presentar un frente común; no sólo con respecto al aborto, sino también frente a la moral sexual. Esta concepción unificada fue la que se exportó a los países de Hispanoamérica, África y el resto de Asia.

## La penalización del aborto en el siglo XIX

¿Por qué se dio este movimiento para penalizar el aborto a mediados del siglo pasado? Quizá la respuesta más común sea afirmar que se debió a la llamada "represión sexual de la época victoriana"; pero, de acuerdo con Foucault, se debe a que la Iglesia emitió leyes contra la práctica del aborto como resultado de la incorporación de la tecnología de la sexualidad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

En su *Historia de la sexualidad*, Foucault desmiente la hipótesis de que la burguesía en el siglo XVIII afianzó el desarrollo económico y político de la sociedad y promovió la reproducción del sistema capitalista fundamentándose, en parte, en la represión sexual y en la economía política del sexo. Para él, sucedió más bien lo contra-

<sup>7</sup> Ésta es la hipótesis general de trabajo que se propone Foucault en este primer libro de la *Historia de la sexualidad*, Siglo XXI Editores, México, 1986.

rio: la sociedad del siglo XVIII "puso en acción todo un aparato para producir sobre el sexo discursos verdaderos".<sup>7</sup>

El sexo se inscribió no sólo en una economía del placer, sino también en un ordenado régimen de saber. Reconoce que en este periodo fue "posible que haya habido una depuración —rigurosísima— del vocabulario autorizado... que se haya codificado toda una retórica de la alusión y de la metáfora",<sup>8</sup> con lo que pudo controlarse el cómo, el dónde y el cuándo, hasta desaparecer la antigua libertad de lenguaje entre hombres y mujeres, adultos e infantes. Se inició entonces la proliferación del discurso del sexo, buscando saberlo todo, decir todo lo referente a él; pero se dice de otro modo,

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 25-26.

resignificando su expresión y contenido.<sup>9</sup> Ya no se utiliza la confesión para sacar la verdad con respecto al sexo; en el binomio confesión/ciencia se logró la síntesis de dos modos de producción de la verdad: la escucha clínica —que sustituye a la confesión— y el discurso de lo científico como lo verdadero.

El mecanismo que permitió pasar de la confesión católica a la confesión científica fue el dispositivo de la sexualidad, cuya exigencia fundamental es no callar, sino producir un discurso verdadero acerca de lo sexual. Se convierte en un campo de significaciones que descifrar e intervenir.<sup>10</sup> Todo debe ser dicho, codificado, para ordenarse, administrarse y construir un discurso de verdad. La verdad pasa a ser uno de los polos del placer, se convierte en placer mismo: desear saber sobre el placer, obtener placer al saber sobre el sexo, buscar placer al tener o buscar la verdad, el placer se logra también al construir el discurso, al creer que se huye del discurso y, más aún, busca placer al huir del poder que controla y organiza todo lo referente a él y al saber. A la burguesía, el dispositivo de la sexualidad le otorgó un cuerpo dotado de salud, higiene y raza que cultivar, proteger y evitar que entrara en contacto con los cuerpos y la descendencia de los desposeídos.

A los desposeídos, sin embargo, el dispositivo de la sexualidad no les dio un cuerpo que cultivar y proteger, sino un cuerpo al que hay que reprimir o regular para conservarle como fuerza productiva y alejarle del contacto con la clase poseedora.

<sup>9</sup> Afirma, por ejemplo, que ciertamente en la escuela no se habla de sexo, pero que atendiendo a la arquitectura, el uso de los tiempos y los reglamentos, el sexo está presente en todo momento... expresando con ello la proliferación de los focos del discurso.

<sup>10</sup> Como el cuerpo puede ser penetrado por lo patológico, exige intervenciones terapéuticas y de normalización permanente.

Cuando la burguesía requiere protegerse de los desposeídos, administrar y potenciar sus cuerpos, difunde, aplica y generaliza el dispositivo de sexualidad mediante la represión. Hace uso de diversas técnicas y mecanismos que permiten vigilar, reprimir, controlar, especialmente cuando aparecen los problemas de población: epidemias, aglomeraciones...

Así, la represión sexual apareció tardíamente por medio de la tecnología del sexo, como producto de la diferenciación de clase y de la economía política de la reproducción. De manera especial expresa

<sup>11</sup> En este tránsito la Iglesia perdió el poder omnipotente del control sexual, ahora lo tendrá que compartir con las ciencias: la medicina, la psiquiatría, la pedagogía o la demografía.

la moralización de los pobres y la búsqueda de la consolidación de la familia canónica.<sup>11</sup> Algunas de las expresiones más importantes de esta represión sexual basada en la tecnología del sexo son:

**La** necesidad de medicalizar el cuerpo de la mujer mediante el control de su fisiología sexual, del control de su salud mental o "enfermedades de los nervios", de la regulación de los nacimientos o de los fraudes de procreación...

**Cuidar** la sexualidad específica de infantes y jóvenes para evitar "pecados de juventud" y prevenir las desviaciones del sexo.

Con este *biopoder* se ejerce un doble control: por un lado, la disciplina del cuerpo, por medio de los mecanismos de la sexualidad; y, por el otro, controla el crecimiento de la población. Y en medio de estos dos ejes se encuentra el sexo. Por ello, los Estados se preocuparon

por la concepción, los engaños a la concepción (entre ellos, el aborto) y pasaron, vía la medicalización del cuerpo de la mujer, a controlar estas acciones que hasta ese momento habían sido reguladas por mujeres.

### **Medicalización del cuerpo de la mujer**

La medicalización es un fenómeno que inició desde el siglo XVIII, especialmente a partir de la aplicación de medidas relativas al control del ambiente físico;<sup>12</sup> sin embargo, cobró fuerza a mediados del XIX<sup>13</sup> con la medicina ambiental, del trabajo, de la familia, la inmunización y el control sanitario de las viviendas.<sup>14</sup> Entró en los cuerpos englobándolos en una red densa y amplia de normas y deber ser, "se impone al individuo, enfermo o no, como acto de autoridad".<sup>15</sup> El proceso de medicalización cada vez fue cobrando más fuerza, a tal grado que hoy en día no hay un espacio de la vida que no se haya medicalizado o pedagogizado: la escuela, la casa con sus hábitos alimenticios, afectivos, vestido, recreación, amor, sexo..., todo entra en el marco de una nueva moral del cuerpo.<sup>16</sup> Los conceptos de salud, higiene y limpieza ocupan el centro de la nueva moral.

El mismo proceso de medicalización forma parte de las técnicas que permiten difundir el dispositivo

<sup>12</sup> Según Mackeown y Lowe (1966), antes del siglo XVIII sólo se recurrió al aislamiento y registro de las infecciones y epidemias.

<sup>13</sup> Por ejemplo, en Inglaterra, Mckeown la encuentra en el contexto del constante crecimiento de las ciudades, la fuerza del movimiento obrero, la promulgación de la Ley de Educación y del sufragio femenino, y se reflejan en el Acta Médica de 1848. Foucault afirma que fue a mediados del siglo XIX cuando la función del Estado buscó "garantizar la salud de los individuos asegurando la fuerza física nacional, garantizar su capacidad de trabajo y de producción... ", *ibid.*, p. 94.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 126-136. Este proceso no se da de igual manera en los diferentes Estados; por ejemplo, Foucault señala las diferencias entre la medicina del Estado, impuesta en el siglo XVIII en Alemania, a la que le preocupó el cuerpo de los individuos que en su conjunto forman el Estado, a la medicina de la fuerza laboral desarrollada en Inglaterra con el empuje del movimiento obrero del siglo XIX, o la medicina urbana desarrollada en Francia en el XVIII.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>16</sup> Foucault, nuevamente, afirma que en el siglo "XIX aparece en todos los países del mundo una copiosa literatura sobre la salud, sobre la obligación de los individuos a garantizar su salud, la de su familia, etc." *Ibid.*, pp. 94-95.



de la sexualidad al total de la población. Y es en este movimiento de medicalización, biopoder y difusión del dispositivo de sexualidad desde donde el Estado, a partir de su autoridad médica, arranca a las mujeres los procesos referentes a la fecundidad, embarazo, parto, lactancia, anticoncepción, menarca y aborto.

### **Para la reflexión**

En el mundo occidental contemporáneo se presentan tres grandes frentes o campos desde donde se discuten las formas, momentos o técnicas para acceder o no al aborto. Estos campos son el de la medicalización, el de las políticas natalistas y el de los placeres.

El campo de la medicalización ha sido promovido principalmente por los administradores médicos y el personal del sector salud. En Estados Unidos, por ejemplo, la primera ley que trató específicamente el aborto, en 1821, tenía como preocupación principal

<sup>17</sup> Diría Henry David en su libro *Historia de los abortos*, en el capítulo "Historia temprana del aborto", Edanex, México, 1991, p. 36.

"proteger la vida y la salud de las mujeres de los peligros del aborto";<sup>17</sup> si bien en esta "época, anterior a Lister, cuando cualquier operación implicaba la amenaza de muerte por infección", la propuesta formaba parte de la política de profesionalizar la medicina y medicalizar todos los espacios y prácticas de la vida humana. Para 1847, la Asociación Médica Americana, en el marco de una intensa campaña para buscar la profesionalización de la enseñanza médica y de los servicios de salud, dirigió sus acciones contra la práctica del aborto clandestino

presentándose sus integrantes como "luchadores contra los riesgos de la salud", otorgaron un premio al "libelo más popular contra el aborto" y, junto con otros grupos, organizaron una cruzada pública; a dicha cruzada se unieron años más tarde las primeras feministas norteamericanas por considerar el aborto como "un indeseable subproducto de la represión contra las mujeres".

El otro campo de acción con respecto al aborto se encuentra entre los natalistas y demógrafos desde el siglo XVIII, y especialmente en el XIX, a raíz de las políticas que se dirigieron a favorecer el aumento de la población en general o de algunos grupos en especial; o, por el contrario, a frenar el aumento de la población en general o de algunos grupos específicos. A favor del avance de la población, en 1865, al finalizar la guerra de Estados Unidos, los habitantes del norte de ese país —blancos anglosajones—, ante la necesidad de mano de obra para la industria y fundamentados en la doctrina del "destino manifiesto" que promovió el poblamiento de grandes territorios, veían con muy malos ojos la disminución de la tasa de nacimientos entre las mujeres blancas y con más malos ojos el potencial reproductivo de los grupos migrantes; por ello, emprendieron una importante campaña contra el aborto y abogaron por su penalización en mujeres blancas anglosajonas.

En el grupo que busca la reducción de la natalidad están las grandes campañas que, en el ámbito internacional, apoyan las políticas de control natal en el llamado "tercer mundo", y que hoy en día forman parte *sine qua non* de los apoyos que otorgan las agencias financieras.

El tercer campo, el de los placeres, se ubica desde el dispositivo de la sexualidad, en el encuentro entre el poder/placer. En este campo hay dos grupos antagónicos: el conservador y el liberal. El grupo conservador, representado básicamente por los grupos fundamentalistas, lucha contra el aborto porque "permite que la mujer traspase los límites de la esencia de su naturaleza femenina: la maternidad", y promueve la "conducta libertina" entre las mujeres al permitirle practicar su vida sexual más allá de su función

<sup>18</sup> En este campo se encuentran los grupos contra la obscenidad, las ligas de la decencia, y de 1970 a la fecha el auge del grupo llamado Provida (intrauterina).

reproductiva. Se prohíbe el aborto como control y administración del cuerpo y de la sexualidad de la mujer.<sup>18</sup>

El grupo liberal lucha por la permisibilidad del aborto como una necesidad de la mujer para controlar y limitar el número de hijos que desea y puede tener, pero especialmente destaca el derecho que tiene de gozar una vida sexual más plena y placentera sin las limitantes de un embarazo no deseado, y para enfrentar el control y administración que desde su cuerpo se hace sobre su vida y capacidad pla-

<sup>19</sup> En este campo se encuentra el ala más liberal de los grupos feministas, de mujeres, minorías sexuales, etcétera.

centera; por ello, postulan como lema: "Dueñas de nuestros cuerpos, dueñas de nuestras vidas".<sup>19</sup>

En determinadas coyunturas, estos dos grupos se acercan o alejan de las propuestas del campo de la medicalización o de los natalistas; sin embargo, entre ellos mismos, la propuesta es y ha sido irreconciliable porque su concepción de mujer, reproducción, placer y erótica así lo es.